I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001035 /2009

Cerrillos, 17 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N °100/3622/2009; el Ordinario N°1100/207/2009 de la Dirección de Control; el Oficio N°1300/020/2009 del Departamento de Relaciones Públicas; el Oficio N°20 de Presupuesto; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.761/2008; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es importante destacar a través de diferentes medios de comunicación, las actividades sociales y comunitarias que se realizan en Cerrillos, y que la conmemoración del 18° Aniversario Institucional es el momento apropiado para realizar esta difusión y hacer partícipe a toda la comunidad cerrillana de esta fiesta.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"18° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS – CEREMONIA ECUMÉNICA"**, que tendrá por objetivos conmemorar el 18° Aniversario de la constitución de la Municipalidad, en compañía de los funcionarios y de toda la comunidad y hacer partícipe a la comunidad y a los funcionarios municipales de la celebración del aniversario de la comuna como una forma de fortalecer la identidad local.

2. La Liturgia se realizará en el Hall Central, ubicado en Piloto Lazo N°120, Cerrillos, el día 02 de Julio de 2009 desde las 12:00 horas.

3. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable de la ejecución del presente programa

4. Autorízase un Fondo Fijo en efectivo a nombre de doña Claudia Caro Roa, por un monto de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), destinados al servicio de cóctel, arriendos de sillas, arreglos florales, lienzos Aniversario; los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la actividad.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001035

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros" y 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo, y Ceremonial", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Secplan
Web

PROGRAMA
" 18° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".

1- NOMBRE DEL PROGRAMA:
"18° Aniversario Institucional I. Municipalidad de Cerrillos"
"Ceremonia Ecuménica"

2- DESTINATARIOS:
Toda la comunidad de Cerrillos, Parlamentarios, Organizaciones Sociales, Autoridades Civiles y Militares, Autoridades Municipales y Funcionarios Municipales.

3- LOCALIZACIÓN:
Comuna de Cerrillos.

4- LUGAR:
- **Hall Central**

Piloto Lazo 120

5- DÍA:
02 de Julio de 2009. **Liturgia**

6- HORA:
Jueves 12:00 hrs.

7- OBJETIVO:
- Conmemorar el 18° aniversario de la constitución de la Municipalidad, en compañía de los funcionarios y de toda la comunidad.
- Hacer partícipe a la comunidad y a los funcionarios municipales de la celebración del aniversario de la comuna como una forma de fortalecer la identidad local.

8- FUNDAMENTACIÓN:
- Es importante destacar a través de diferentes medios de comunicación, las actividades sociales y comunitarias que se realizan en Cerrillos. La conmemoración de este aniversario, es el momento apropiado para realizar esta difusión y hacer partícipe a toda la comunidad cerrillana de esta fiesta.

- Siempre es necesario crear un clima organizacional favorable y positivo entre los funcionarios, por lo que incluirlos en las celebraciones del Municipio es un aporte al desarrollo de esta iniciativa.

9- RECURSOS HUMANOS:
- Personal de Relaciones Públicas.
- Padre y pastor Evangélico que oficien la ceremonia Ecuménica.
- Fotógrafo.
- Personal de Protocolo.
- Personal a cargo de la amplificación.
- Personal auxiliar en tenida formal.

10- RECURSOS MATERIALES:

- Camioneta Municipal para traslado de implementos y de personal.
- Minibus municipal.
- Adornos florales.
- Bandera Nacional, Municipal.
- Servicio de Cóctel.
- 3 Lienzos
- Imprevistos varios.

11- DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Relaciones Públicas.

12- COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA:

INSUMOS	***COSTO***
1.- Arriendo de 100 sillas con fundas	$ 120.000.-
2.- compra de insumos varios para elaboración de coctel (compra de tapaditos, pasteles, torta, te, café, azúcar, servilletas, toalla nova, bolsas de basura, sacarina, jugo, tenedores, platos, vasos, etc)	$ 300.000.-
3.- Arreglos Florales	$ 30.000.-
4 .- Lienzos Aniversario	$ 100.000.-
Total	$ 550.000.-

12.1 $550.000 (Cheque a nombre de la Srta. Claudia caro Roa)

13- COSTO TOTAL:
$ 550.000.-

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE RELACIONES PUBLICAS

Claudia Caro Roa
RELACIONADORA PÚBLICA
JEFE DPTO. RELACIONES PÚBLICAS

CCR/
- Archivo RR. PP.
CERRILLOS, junio de 2009.